

Noticiero de Soria

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES.

En Soria y la península, tres meses 1'50 pesetas; seis meses, 3 d. y un año 5 id.—En el Extranjero, doble precio.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL P. RIOJA

Redacción y Administración, Soportales del Collado, 42.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se publican previo convenio de precio y pago.

La correspondencia y originales a la dirección del periódico.

MAURA Y SUS PROYECTOS

Esta vez, se ha prodigado el actual ministro de la Gobernación remitiendo ejemplares de sus proyectos con tarjeta de ministro, hasta á los periodiquillos de provincias.

Hemos recibido el ejemplar y la tarjeta y damosle gracias.

En cuanto á sus proyectos hasta ahora no han perdido su calidad de tales.

Hasta que en las Cortes se discutan y se aprueben, aun faltan días de por medio.

A puro título de información damos á renglón seguido el extracto de sus veinticuatro Bases, que dicen así:

Base primera.—Otorga al Municipio consideración de persona jurídica para todos los efectos, y deroga, en cuanto atañe á estas Corporaciones civiles, las leyes desamortizadoras.

Los Municipios son completos ó incompletos, según cuenten más ó menos de dos mil residentes. No se podrá constituir nuevo Municipio que cuente menos de este número, como no sea por la unión de dos ó más incompletos.

Los Ayuntamientos de Municipios incompletos compartirán su competencia con una Junta administrativa.

Base segunda.—Los Municipios menores de 200 residentes se fundirán con los más inmediatos y afines, sin perjuicio de conservar para sus intereses privativos la administración autorizada en la base anterior para los anejos.

Para administrar la mancomunidad legal entre Municipios que sean todos incompletos, se nombrará una Junta, por elección de los Ayuntamientos, en la forma que determina el proyecto. Todos los vocales de estas Juntas administrativas han de tener aptitud para el cargo de concejal, y elegirán su presidente.

La Junta administrativa residirá en la capitalidad del Municipio más populoso, pero puede variar de residencia por asenso unánime de los Municipios mancomunados.

Base tercera.—Los Municipios mayores de 2.000 residentes podrán formar mancomunidad para fines de carácter administrativo y establecer de acuerdo el régimen que prefieran para el logro de estos fines, sin más límites que el respeto debido á las conveniencias del Estado apreciadas por el Gobierno.

Base cuarta.—Los Municipios estarán administrados por un Ayuntamiento formado por dos terceras partes de concejales electivos, y la porción restante de concejales natos. En la parte electiva no se hace novedad.

Serán concejales natos; los presidentes ó directores, mientras lo sean, de Sociedades Económicas de amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Círculos ó Ateneos Mercantiles, Cabildos de marcanes, Sindicatos agrícolas, Cámaras de labradores, Sindicatos de riegos, presidentes ó directores de cualesquiera Asociaciones obreras, etc., que legalmente existan dentro del Municipio y cumplan las formalidades que el precepto determina.

En aquellos Municipios donde no existan Asociaciones de la clase indicada, ó las existentes no pasen de dos, cuyos presidentes se pueden incorporar al Ayuntamiento como concejales natos, éstos se designarán alternadamente entre los contribuyentes de mayores y los de menores cuo-

tas, así por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, como por industrial.

Base quinta.—En los Municipios de menos de 50.000 residentes habrá, á más del alcalde, un teniente de alcalde de Hacienda y un teniente de Policía, nombrados por el Ayuntamiento, de entre los concejales, con los respectivos suplentes.

En los Municipios de más de 50.000 residentes habrá cuatro tenientes que formarán, con el alcalde, la Comisión municipal, á saber:

Teniente de alcalde de Hacienda, teniente de Obras municipales, teniente de Sanidad, Beneficencia ó Higiene y teniente de Policía.

En los Municipios de más de 10.000 habitantes, además de estos cuatro tenientes, adscritos á la Comisión, será elegido, entre los concejales, un juez de paz, que no formará parte de aquella, encargado de la jurisdicción correccional gubernativa.

En Madrid y Barcelona podrá haber tres jueces de paz.

Base sexta.—En cada Municipio habrá un alcalde investido del doble carácter de jefe de la Administración municipal y delegado del Gobierno.

Base séptima.—Podrán asignarse gastos de representación á los alcaldes en Municipios de más de veinte mil residentes.

Base octava.—Para obtener Secretaría de Ayuntamiento de más de veinte mil residentes, será inexcusable la oposición directa y el título de licenciado en Derecho.

Podrán conservar sus puestos, si el Ayuntamiento les confirma, los que cuenten más de diez años de ejercicio en propiedad del cargo.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos exceda de 10.000 pesetas, tendrán también un contador de aptitud probada en pública oposición.

El Gobierno podrá nombrar por excepción los alcaldes de las capitales de provincia y en Madrid y Barcelona podrá designar vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Base décima.—Los Ayuntamientos se reunirán dos veces al año: en primavera y otoño. En la sesión de otoño el Ayuntamiento discutirá y votará su presupuesto ordinario para el año subsiguiente; en la sesión de primavera examinará las cuentas del año penúltimo y las de cualquier presupuesto extraordinario que hubiese estado en ejercicio durante el año anterior.

Base duodécima.—No podrá encargarse al Municipio de la cobranza de impuestos del Estado ó de la provincia, ni constituirse en segundo contribuyente con relación á estas entidades.

Base decimatercera.—Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder á los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tengan los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, aparcería ó usufructo ó cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enajenación ó desmembración del dominio patrimonial.

Las Corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubierto durante tres años consecutivos podrán ser puestas en tutela, encargando á una Comisión la reforma y organización de la Hacienda municipal; y si ello no fuere asequible, la Comisión interventora propondrá la agregación á otro Municipio.

Base decimoquinta.—Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base décimasesta.—De la gestión de cada período rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento con facultad de revisión por el que se constituya con posterioridad. A esta revisión definitiva podrá asistir con voz, aunque sin voto, un comisario fiscal nombrado por el Gobierno.

Base décimaseptima.—Establece responsabilidad civil para quien quiera que ejerza funciones públicas en la administración local.

Base décimoctava.—Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y estas serán las que hoy les asignan ó en lo sucesivo les asignaren las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la administración local.

Los Gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumadas al sueldo para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores de otras diez provincias, un total de 22.500 pesetas por la suma de ambos conceptos; los de otras veintisiete provincias, 17.500 pesetas, y los de las diez restantes 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado á Cortes ó senador, una ó muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de Comisión provincial, antes ó después de la presente ley.

Base decimanovena.—Cada provincia elegirá en un solo escrutinio, los diputados provinciales en número equivalente á la cuarta parte de los que ahora forman la Corporación. Se exceptúan: Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad. Siempre serán elegidos á la vez otros tantos suplentes.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que también lo será de la Comisión provincial, formada con otros dos diputados. El presidente dirimirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones ó votaciones intervenga.

La diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año, una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

Habrán sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente ó quien le reemplace, tendrá asignados gastos de representación, y los vocales de la Comisión provincial, dietas, cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Toreo fino.

¿Se torea hoy mejor que *in illo tempore*? He aquí una preguntilla suelta que tiene su correspondiente intrínquis, y desde luego mucha más importancia de la que á primera vista parece.

Un dignísimo periódico taurino que se publica en lo que pudiéramos llamar el emporio de la torería ó séase la sin par Córdoba, una de los califas, ha considerado de suficiente interés nacional el asunto, y ha abierto, no el toril, pero sí un concurso público para averiguar lo que haya de cierto acerca del particular.

Como según las bases publicadas, pueden acudir á ese concurso todos los españoles que lo tengan por conveniente, me creo en el deber de conciencia de llevar mi granito de arena á la resolución de ese proble-

ma nacional, y hechas las necesarias zalemas, parezco y digo que sí, que ahora se torea muchísimo mejor que antiguamente.

¡Ya lo ereo que se torea mejor! Quizá, y sin quizá, la ciencia del toreo, porque es una ciencia, y de las más *difícilosas* que hoy existen en esta tierra de Pepe-Hillo, Costillares, Cúchares, el *Iato* y tantos otros como en el ruedo *han sido*, sea la más adelantada.

Hoy se torea corto y ceñido, como si dijéramos, en nn palmo de terreno; pero hay que decirlo de una vez, y para siempre: no es precisamente en las plazas ú séase en los ruedos públicos, donde mejor se practica el toreo fino.

El torero *nace* y el orador se hace. Y como eso de torear, lo tenemos los españoles en la misma masa de la sangre, resulta que donde *menos se piensa*, á veces en un corralillo de vacas, se revela un genio de la torería supranatural, que quita el sentido jugando la capa ó poniendo un par á la media vuelta, ó manejando el trapo como las propias rosas.

Ahora mismo en la Comisión de actas, ¿quién podía sospechar las sorpresas agradables que reservan al arte taurino los improvisados diestros que manejan en aquél rincón el tinglado electoral?

El toreo que se traen los ponentes es de lo más fino que se conoce y hay allí cada verónica, cada lance y cada trasteo que para sí lo quisieran el Bomba, el propio don Luis y hasta si me apuran ustedes mucho, el mismísimo Rafael I, si por *permisión* divina levantara la cabeza para ver estas y otras maravillas.

Y no solo en la comisión supra indicada, si no en otros sitios y lugares, se ejerce y practica el toreo con un primor, un *aquel* y un aplomo que pasma.

Eso explica la barbaridad de toreros nuevos que se revelan todos los días en la mayor parte de las ramas de la actividad social y pública y ocurre á lo mejor, que un chisgaravis, que parecía un simple de solemnidad, resulta un diestro de primera, y lo ve usted de pronto, sin saber como ni por donde toreado *de verdad* en el Senado, ó en la Academia de la Lengua, ó si viene á mano en la cacharrería del Ateneo, ó en el Consejo de Estado, hecho un Excelentísimo é Ilmo. Sr. con todos los fueros, prerrogativas, preeminencias y ventajas *anzas* al cargo.

En otro tiempo se toreaba bien, y las crónicas de la época lo atestiguan, pero no como ahora, ni con los resultados de hoy.

Como que puede decirse que hoy el toreo lo abarca todo y sin él no puede darse un paso; y ya sea en las altas capas sociales, ya en las medias, ya en las ínfimas el que no torea bien se fastidia.

Que quiere usted por ejemplo ganar un pleito, ó salir airoso en unas oposiciones, ó pescar una buena trucha en el río revuelto de la burocracia, del foro, de la política ó de la literatura dramática pongo por caso; pues lo primero que se necesita es *trasteo*, mucha *mano izquierda* y una frescura sin igual; bombos en los periódicos, banqueteo, poesías alusivas y jabón de almen- dras dulces por todo lo alto.

Por lo demás, como decía un ilustre muerto siempre que peroraba, el toreo es hoy de aplicación tan universal que se necesita hasta para andar por casa, y dicho se está que cada día se perfecciona y se afina más, por cuya razón se puede desde luego contestar la preguntilla de autos, en sentido afirmativo, y por lo que pueda valer y pesar en el concurso del ilustrado periódico taurino cordobés, ahí va ya consignada mi contestación, y hago mutis por el foro.

ABEL IMART.

PROBAD LOS COGNACS DE HENRI GARNIER Y C.^a

LAS MINAS DE ORO

La revista suiza *Biblioteca Universal*, de Lausanne, ha publicado hace muy poco un libro titulado *La Sens de la guerre Sub Africaine*, de que son autores los señores Villars y Tallichet.

He aquí algunos datos de tan curioso libro respecto á la producción de oro en el mundo.

«California—dicen los citados autores—ha sido el primer grande yacimiento de oro descubierto en los tiempos modernos; sobrepujó en riqueza á cuanto se conocía hasta entonces. Agotado en parte, actualmente ha venido á suceder el Klondike, todavía más asombroso, y que no ha dicho su última palabra.

Hállanse también yacimientos de oro, más ó menos ricos, en el Norte de América, Nueva Escocia, Canadá, y sobre todo la Colombia británica. Los productos de estas minas tendrían alguna importancia si no estuvieran eclipsados por el Klondike. Más al Norte, en los territorios de Alaska cedidos á los Estados Unidos por Rusia, créese con fundados motivos que existen no pocos filones.

En el centro del Continente americano hay minas de oro de explotación bastante fácil. Las Guayanas brasileña, francesa; holandesa é inglesa están llenas de riquezas naturales; hay en ellas fructuosas explotaciones de oro, sobre todo en la región llamada hasta hace poco el Contestado (disputado, sería mejor en castellano), que ha pasado finalmente al Brasil por la sentencia arbitral de Suiza en la contienda sobre mejor derecho, seguida entre el Brasil y Francia. Pero estas minas no podrán adquirir su valor verdadero mientras no haya vías de comunicación que permitan el transporte de obreros, víveres, instrumentos, máquinas, etc.

En Madagascar también hay oro. Se ha constituido una Compañía francesa para explotar estas minas; pero la perspectiva no parece muy favorable, á causa, sobre todo, del monopolio concedido á la explotación.

Las minas de las Indias británicas dan buenos resultados, que van en aumento. La Indo China francesa ha comenzado algunas explotaciones cuya importancia no se puede apreciar todavía.

China contiene muchos yacimientos, especialmente, según se cree, en Mongolia, donde parece que hay campos de oro de extensión y riquezas inmensas.

Rusia tiene en Siberia, sobre todo en su parte más oriental, la más cercana á la Mongolia y á Manchuria, gran número de placeres bastante ricos, pero cuya explotación rudimentaria ofrece grandes dificultades. La estación de trabajo no dura más que de ciento á ciento veinte días por año. El frío y las aguas constituyen obstáculos contra los cuales no se ha podido luchar aun. Apenas logran alimentarse los trabajadores. Sin embargo, el nuevo ferrocarril transiberiano facilitará mucho la explotación de estas minas, y no hay duda de que pronto se notará una transformación.

Australia tiene también dos minas de oro. La más antigua de ellas data del mismo tiempo que las californias. Más tarde se descubrieron otras, y poco á poco se ha ido acreciendo esta industria, de modo que ya hoy constituye en el Este del país la principal de sus riquezas.

Queensland, Tasmania, Nueva Zelanda, Nueva Guinea, poseen minas de oro que desde los años 1899 producen ya cantidades muy respetables.

Por último, citaremos el país aurífero por excelencia, el Transvaal. Antes del descubrimiento de las minas no había en aquellas desiertas regiones más que algún caserío agrícola. Un alemán, Karl Mauch, descubrió en 1865 los yacimientos de oro de Tati; pero el descubrimiento no fué muy estimado, porque desde dicho punto al más próximo centro de población había

una distancia de tres meses en carro. Luego vinieron los descubrimientos de Marabastal y Lidemburg, por los años 1870. Arnold descubrió en 1884 el conglomerado de Wilwateraran. Al año siguiente y al subsiguiente vinieron nuevas Sociedades mineras, y desde entonces, con algunas oscilaciones, la explotación minera del Africa del Sur ha seguido en aumento.

Lo que este país puede llegar á producir, pasada la guerra, no se sabe de modo positivo. Nadie ignora que las extracciones iban siendo cada vez más difíciles y costosas; pero no será esto un obstáculo para la explotación. Lo que sí conviene tener presente es que el agotamiento del oro, por lo mismo que se fuerza la producción, llega en breves años. Así California está casi agotada, y algunas regiones de la Australia también lo están. Menos mal si al lado de las minas se crean industrias más estables. Generalmente así sucede; los centros de población que deben su existencia á las minas, así por el levantamiento de edificios como por las vías de comunicación que á favor suyo se establecen, tienden á sustituir la riqueza extraída del suelo; que se va de año en año, por otra riqueza agrícola ó de otra naturaleza, que no desaparece con los trozos de roca.

Este es un aspecto del problema mineiro, que los autores del libro que examinamos presentan, y que nos parece muy digno de tenerse presente al estudiar esta materia en España, nación que está llamada á grandes explotaciones del subsuelo.

Oficial.

El servicio militar.

Por el ministerio de la Gobernación se han dictado cuatro reales órdenes referentes al servicio militar.

Por una de ellas se niega á los hijos de voluntarios de Ultramar el derecho que á la excepción del servicio militar disfrutaban los de voluntarios vascongados liberales de la última guerra civil; por la segunda se dictan reglas para resolver las discordias entre los dictámenes facultativos que se den en los segundos reconocimientos de mozos; por la tercera se dispone la forma en que han de prestar servicio los prófugos presentados ó aprehendidos y por la cuarta se determinan los casos de incompatibilidad por parentesco entre los presidentes y vocales civiles y militares de las comisiones mixtas de reclutamiento.

Publicaciones.

Se ha publicado el núm. 17 de *La Mujer en su Casa*, revista mensual dedicada á fomentar los conocimientos de la mujer en todos sus aspectos de la vida práctica.

La sección de Labores, que trata extensamente, contiene excelentes trabajos de Encaje Tenerife, Renacimiento y Bruselas é infinidad de encantadores bordados, puntos diversos y un magnífico artículo sobre aplicaciones de terciopelo.

Las secciones de Modas, Higiene y Culinaria son tratadas con exquisito gusto y extensión. Además contiene una hoja de todas las labores que describe, dibujadas al tamaño natural.

Esta revista facilita á sus suscriptoras todas las labores que da á conocer, dibujadas, empezadas y con el material necesario para terminarlás, por precios sumamente módicos, que van indicados en su correspondiente grabado.

Digna de especial mención es la labor empezada que en este número reparte entre las suscriptoras á la 2.^a, 3.^a y 4.^a edición, compuesta de un precioso *Gran mantelillo para bandeja ó centro de mesa*.

Precios de suscripción.—Un año: en Madrid, 1.^a edición, 6 pesetas; 2.^a edición, 12; 3.^a edición, 18; 4.^a edición, 30; en provincias, 7, 14, 21 y 34 pesetas, respectivamente. Bailly-Bailliére e Hijos, editores, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

Noticias

Estos días, según se nos dice, llegarán á Soria las máquinas y bombas para la elevación de aguas del río Duero y hasta se añade que en las próximas Fiestas de San Juan, funcionarán en los paseos de la Dehesa algunos surtidores á manera de prueba.

De celebrar será el mejor de los resultados.

Y apropósito de Fiestas de San Juan, parece que se ha denegado por la Sociedad de ganaderos de Soria el que el vecino de Covalada que lo había ofrecido, traiga algunos toros al monte de Valonsadero para poder ser vendidos á algunas cuadrillas.

En Valonsadero no hay bastantes toros para que éstas los pudieran adquirir, de modo, que... hasta ahora no se han empezado á comprar los toros de las Cuadrillas.

Y la función principal son los cornúpetos.

Pero todo se arreglará tratándose de las Fiestas de San Juan.

En las oposiciones que se están llevando á cabo en nuestra Insigne iglesia colegial, han tomado puntos para las homelias, el opositor señor Jimeno para el lunes próximo á las diez de la mañana y el opositor don Felipe Andrés para el martes á igual hora, habiéndose retirado el otro opositor señor Vera, según se nos dice.

El alguacil municipal Solaesa ha sorprendido esta mañana á una lechera de Soria que había bautizado su mercancía de un modo *exagerado*.

Después también ha caído en el garlito otro vendedor de leche.

Y las intoxicaciones han abundado estos días.

De modo que los castigos de multas deben imponerse sin contemplaciones de ningún género.

Como también se impone la necesidad imprescindible de la instalación del Laboratorio municipal, ya acordado hace algún tiempo por el Excmo. Ayuntamiento,

Que después de todo, el público es siempre el pagano en todos los conceptos.

Han regresado á Soria, de Extremadura y Córdoba, las conocidas familias sorianas de los señores Egea y don Juan José Moreno á pasar la temporada veraniega.

Mañana domingo en la Insigne Colegiata comenzará el coro á las nueve y cuarto de la misma y enseguida de tercia principiará la Misa, en la que oficiará de pontifical el Ilmo. Prelado de la Diócesis.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas. —2—

Rogamos á los señores suscriptores de la capital se sirvan avisar á la administración del periódico, si este lo reciben bien ó si les falta algun número que nosotros ignoremos, al objeto de facilitárselo inmediatamente.

Anoche quedó inaugurada la Fábrica de Gaseosas titulada «La Numantina» que acaba de montar nuestro amigo y convecino don Manuel García Cuartero, en la Plaza Mayor n.º 13, y el depósito, en la Plaza de la Leña, núm. 4.

Esta mañana á primera hora, desde uno de los balcones de la Pagaduría municipal,

que dá á la calle del Teatro, ha tenido la fatalidad de caerse á la calle la preciosa niña de tres años Merceditas Sanz Pascual, hija de nuestro paisano y amigo don Juan Sanz, empleado de las oficinas del Ayuntamiento.

Parece que solo se ha causado la infeliz criatura algunas pequeñas lesiones y de no sobrevenir alguna causa interior se juzga como salvada de tan inesperado accidente el cual ha sido muy sentido en la capital.

Mucho celebraremos que la niña se salve, en bien suyo, el de su afligido padre y familia.

El aspirante de primera clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, nuestro paisano y amigo don Manuel María Muñoz, ha sido nombrado oficial de 5.^a clase de la Intervención de Hacienda de la de Teruel, por turno de antigüedad.

En los días 7 al 10 de junio próximo, en uno de los salones de la Diputación provincial, tendrá lugar la renovación parcial de la Junta de gobierno del Colegio médico de esta provincia.

En el mercado de anteayer en nuestra capital hubo mucha concurrencia, vendiéndose los cereales á los siguientes precios medios: fanega de trigo puro á 10,50 y 11 pesetas; de comun y centeno á 8,50 y 8,75; de cebada á 8,50 y de avena á 6 y 6,25. No hubo compras para la exportación.

En el mercado de ganados se hicieron transacciones de lanares y de cerda á iguales precios que en el mercado anterior.

Algunas multas que, según se ha dicho, habían sido impuestas á varios Ayuntamientos, por el Gobernador interino señor Rodrigo, han sido levantadas por el Gobernador propietario señor Coello, que seguramente las ha examinado con mayor detención.

Veán los pueblos á su vez, detenidamente estas cosas.

Ha sido nombrado oficial de 5.^a clase de la Administración de Contribuciones de Logroño, el aspirante de 1.^a clase de la Administración de esta provincia don Baldomero Ruiz Gutiérrez.

Para la vacante de este ha sido nombrado don Tomás Ugena y Benito, aspirante de 2.^a clase que era de la Pagaduría de las minas de Almadén.

Juicios por Jurados señalados en esta Audiencia provincial.

Para el día primero de Junio próximo lo está el de la causa que se sigue contra Manuel Peña Fernandez, por asesinato, la cual procede del Juzgado de instrucción de esta ciudad en la que es abogado defensor don José Manrique y Procurador don Rafael Saiz de Robles. Calificó en dicha causa el señor Fiscal y se hallan citados para dicho acto varios testigos.

Para el 3 del mismo lo está también el de la causa que procede del mismo Juzgado que la anterior se sigue por el delito de robo, contra Simón Lorenzo y otro. Calificó en dicha causa el mismo funcionario que la que precede, siendo abogado defensor don Eduardo Martínez de Azagra y Procurador don Juan Marco, hallándose citados para dicho acto varios testigos.

Tarjetas Postales de Soria.

Serie A.

1.—Vista general de Soria.—2.—Ermita de San Saturio.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O.).—4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón.—5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.—6.—Camino de San Saturio.—7.—Imafronte de Santo Thomé (hoy Santo Domingo).—8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.—9.—Puente de hierro del Ferrocarril.—10.—Orillas del río Duero.

Serie B.

1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.—2.—Puente de piedra sobre el río Duero.—3.—Claustro de San Juan de Dueño (ángulo S.-E.).—4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.—5.—Palacio de los Condes de Gómara.—6.—Vista general de San Juan de Dueño.—7.—Estación del Ferrocarril de Soria.—8.—Portada de San Nicolás.—9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.—10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara. Cuesta una tarjeta postal suelta 15 cént. Cada serie, A ó B, á 1 pta. 25 cént. Único punto de venta, Papelería de P. Rioja, Soria, remitiendo al mismo además del importe, cinco céntimos para el franqueo de cada serie y veinticinco para el certificado, se envían á cualquier punto de España, y con doble precio del franqueo al Extranjero.

Alcance Postal.

Madrid 29 Mayo 1903.

Sr. Director del Noticiero de Soria.

Peligro en puerta.

Las discusiones de actas, que se prolongan indefinidamente, han de retrasar de tal modo la constitución del Congreso que este asunto constituye la preocupación más seria del Gobierno, pues no habrá tiempo de discutir los presupuestos y sin estar legalizada la cuestión económica no pueden cobrarse las contribuciones en el año próximo, ni hay vida posible para ningún Gobierno. Para acallar sus temores el señor Silvela dice que espera se constituya el Congreso dentro de ocho días, pero de este anuncio se ríen los señores de la Comisión de actas, que aseguran ha de pasar antes de eso todo el mes de Junio, cuando menos. Es tan perfecta la armonía que reina entre esta Comisión y el Gobierno, que en la sesión de ayer se puso de manifiesto, asegurando el Presidente de la Cámara que no se había presentado á la mesa un dictamen, afirmando el señor Osma todo lo contrario.

Renuncia y nombramiento.

El Diputado por Madrid señor Ruiz Jiménez ha presentado la renuncia del cargo de Comisario regio de primera enseñanza, á pesar de la votación en que se le consideró compatible y asegurase que el Gobierno va á conferir dicho puesto al señor Comyn, en compensación de haberse quedado sin acta de Senador y sin acta de Diputado.

Agitación política.

No es floja la marejada que ha producido en las aguas de la política el proyecto de ley de Administración local leído en el Senado por el señor Maura. Mientras que las oposiciones lo encuentran malo, rematadamente malo, aunque no sea más que por haberlo presentado el Ministro de la Gobernación; los conservadores, que no son devotos del mismo, preparan la conjura, dando por descontado el fracaso y hasta afirman algunos que la presentación de dicho proyecto ha sido el medio elegido por el señor Maura para salir dignamente del Ministerio, si no es aprobado. Luego vendrá la cuestión de Gabinete, al ser discutido, y aquí empezará á despejarse la situación que hoy por hoy aparece bastante nebulosa.

Revolución atmosférica.

La formidable y descomunal tronada que descargó ayer sobre Madrid, comenzó á las trece, cuyo número fatal parece indicar lo tremendo del suceso. Entre relámpagos y truenos y con intervalos de algunas horas, ha estado descargando sobre esta Corte el terrible aguacero, hasta las do-

ce de hoy, casi un día entero, y se calcula en catorce litros de agua, por metro cuadrado, los que ha recibido el suelo. No se tienen noticias de desgracias personales ni de inundaciones, que de seguro habrán ocurrido, y ojalá nos equivocásemos en este presentimiento.

Suceso sangriento.

Un drama pasional emocionante, tuvo lugar anoche en la calle de Mira el Río, entre la gente de la clase obrera, por cuestión de faldas y á consecuencia del cual han quedado heridos gravemente dos hombres.

Tomasa Alvarez, madre de dos niños de corta edad, sin padre conocido, patrona de huéspedes y amante, al parecer de dos de sus pupilos, ha sido la causa de que entablaran sangrienta lucha; á tiros y á navajazos, Eduardo Guerrero, Lucas Sanchez y el padre de este, llamado Juan,

Este último, hombre de cincuenta y cinco años de edad compadre de Tomasa, enterado de que su hijo y el citado Eduardo mantenían frecuentes disputas por cual de ellos predominaba más en el sensible corazón de ella, llegó de visita á la casa, en las últimas horas de anoche, donde todos aquellos estaban de juerga y la emprendió á palos y puñaladas contra Eduardo, secundándole el hijo con una fauca de proporciones desmesuradas y empleando aquel en su defensa una pistola, disparando sobre Juan al que hirió en la frente, con lesión de pronóstico reservado.

La mujer presenció todo el desarrollo del drama sin inclinarse en favor de ninguno de los dos bandos. Al ruido del disparo, acudieron vecinos, que dieron aviso á los guardias y estos al Juzgado, quedando detenidos los hombres protagonistas del suceso, en la cárcel y en el hospital.

Hoy el Eduardo estaba agonizando.

Viajeros regios.

La reina Amelia de Portugal ha regresado ayer á Lisboa, procedente de París. En el tren correo de Galicia, salió anoche para Vigo, el príncipe Enrique de Prusia, siendo despedido en la estación, por el rey, el príncipe de Asturias y varios ministros.

Pueblo inundado.

El gobernador de León participa que por efecto de grandes tormentas inundóse en la tarde del miércoles último, el pueblo de Pajares de los Oteros, hundiéndose más de cuarenta casas, con pérdidas enormes, y arrastrando la corriente de las aguas á una niña, cuando su madre la llevaba en brazos. Témanse otras desgracias en pueblos anteriores á Pajares por que se vió que las aguas arrastraban maderas, ropas y muebles.

Bando original.

El Alcalde de Torres, pueblo de la provincia de Madrid, ha publicado un bando de su puño y letra, en que se previene lo siguiente:

«Queda prohibido criticar y murmurar de las autoridades, tanto fuera como dentro de los domicilios, bajo la multa de doscientas cincuenta pesetas.»

Siguen á éste varios artículos que van á hacer famoso el bando, principio de siglo. Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Por Telegrafo.

Madrid 30, 11 y 45 m.

El proyecto de ley y bases para la reforma de las de Administración local, presentado á las Cortes por el ministro de la Gobernación señor Maura, se acaba de saber que será ampliamente sometido á una información pública, cosa que hará se di-

latase por más tiempo, si no produ- ce ulteriores resultados.

—Crisis inclusive.

En estos momentos es leído en el Senado el de las reformas de la enseñanza.

Segun telegramas que acaban de recibirse, han sucedido nuevas desgracias en Valdepeñas (Ciudad Real) causadas por una descarga eléctrica, siendo bastantes los heridos.

El Corresponsal.

MIL PESETAS á quien presente Capsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

AVISOS

Manual y guía práctica

DE

Lavanderas y Planchadoras.

Obra indispensable para toda mujer casera, económica y hacendosa.—Contiene asimismo recetas para prevenir todo género de accidentes en esta clase de trabajos (asfixia; quemaduras, grietas en las manos) y para fabricar legías, conservar jabones, quitar manchas, etc.

Se vende en la Imprenta, Librería y Encuadernación de Pascual P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria, á 60 céntimos ejemplar.

EPIFANIO RIDRUEJO

BANQUERO

Participa á sus amigos y clientes, que desde el 1.º de Junio próximo, quedará trasladado su despacho, á la calle del Collado, núm. 27, principal, en donde seguirá ocupándose de las operaciones siguientes:

Negociación de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero. Giros sobre las principales plazas de la Península, Extranjero y Ultramar.

Compra y venta de toda clase de valores públicos y de Sociedades.

Compra-venta de monedas de oro Nacionales y Extranjeras y billetes de Banco de otros países.

Descuento y cobro de cupones, dividendos y títulos amortizados.

Giros telegráficos y demás operaciones bancarias. 3—3

ACTE. Preciosa novela de Alejandro Dumas. Una peseta ejemplar.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

EN casa tranquila y bien situada, se desea una Señora ó matrimonio para prestarles cómoda y económica asistencia. En la administración de este periódico informarán. 1—3

SE vende una casa en la calle del Campo, núm. 22. En la imprenta de este periódico darán razón. —6—

Tijeras de esquilan lana

Marca "Caput-Castelle," premiadas con medalla de plata.

Se hallan de venta al por mayor y menor en el Almacén de hierros y Ferrería de HIJOS DE JULIAN MARCOS, Duque de la Victoria, 18, Burgos. 5—20

PORVENIR.

Vuestros hijos no perderán curso y salud, no os gastarán inútilmente el dinero ni se espondrán á constantes peligros estudiando en la Academia Escuela Politécnica de Barcelona, Rambla de San José 16. Alumnos internos y externos para Bachillerato, carreras especiales y universitarias, Comercio oficial y preparación para Academias militares, Aduanas, Correos, Telégrafos, Sobrestantes de Obras públicas, Banco de España y otras de próxima convocatoria. Para más detalles dirigirse al Director, don José María Po-blador. 6—88

LOS ALDEANOS. Por Honorato Balzac.—Un ejemplar 4 rs.—Imprenta de Rioja, Soria.

AVISO.

A los de la Ciudad y forasteros

¿QUEREIS COMER BIEN Y BARATO?

Acudid plaza Mayor, 10.

Esta casa que hasta la fecha no ha venido ocupándose más que en el guiso de sus tan renombrados bacalao, pone en conocimiento del público que desde esta fecha además del bacalao, se encontrarán á diario toda clase de comidas y meriendas que el consumidor desee (según el tiempo lo permita), los jueves hay cocidos y se sirven platos de alubias desde 10 céntimos en adelante.

Así es que todo parroquiano que se honre visitar esta casa, encontrará en ella mucha economía, aseo y limpieza y se convencerá de que hace una buena rebaja en los precios, que existen en otras de esta misma clase, (y si nó ver para creer.)

Se han hecho en este establecimiento varias reformas con el fin de que sus parroquianos estén con comodidad y se advierte, que el que no quiera entrar por la puerta del establecimiento, puede hacerlo por la puerta principal de la casa, donde encontrarán dos buenos locales independientes, uno en la planta baja y otro en el principal.

También cuenta esta casa para el público en general con buenas clases de vinos de las mejores bodegas de tierra Borja, Campo Cariñena y Valdepeñas, tanto tintos como finos de Mesa, á un precio económico (comparados éstos con la clase de los artículos), y esto lo demuestra la mucha clientela que á esta casa honra visitándola diariamente.

Y para convencerse, probad y vereis es una realidad.—No equivocarse, Plaza Mayor, 10.

4—8

Brúno Muñoz.

TRATADO DE LA CRÍA DE GALLINAS. Una peseta, Collado, 42, Librería de Rioja.

SE vende una casa situada en la calle de la Tejera señalada con el núm. 8 duplicado. Para tratar y demás informes en la casa inmediata núm. 8.—Vicente Alvarez. —5—

TARJETAS POSTALES

Colección de moda.

La preciosa colección de diez tarjetas al platino titulada EL BEBÉ cuesta 2 pesetas 50 céntimos.

- 1.ª tarjeta. —El despertar del bebé.
- 2.ª id. —¡Tan pronto mamá!
- 3.ª id. —¡Oh que frío!
- 4.ª id. —¡No tan fuerte mamá!
- 5.ª id. —Para ser bonita hay que ser muy limpia.
- 6.ª id. —Sí, si eres buena.
- 7.ª id. —¿Me darás dulces, verdad mamá?
- 8.ª id. —¿Y un vestido bonito para mi muñeca?
- 9.ª id. —¡Vaya! no te muevas.
- 10.ª id. —Y ahora... á jugar!

Se vende en la Papelería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

SE vende una casa en la calle Mayor, núm. 35.—Collado 10, darán razón. 5—6

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO»

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios. Brotó el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un

tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas. —11—

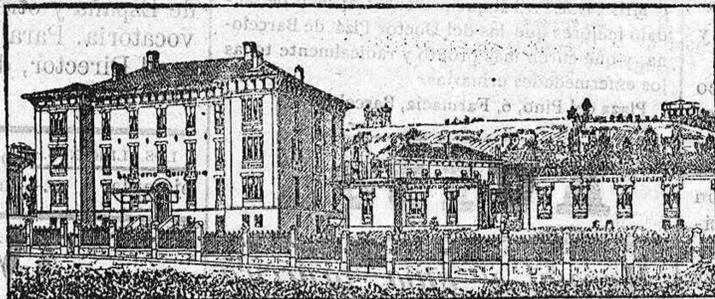
POR 35 CÉNTIMOS

Un portaplumas con la pluma correspondiente.
—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.
—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.
¡Todo por 35 céntimos!
Papelería de P. Rioja, Collado 42.

**Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo
SANTANDER**

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio. —18—



“LA CATALANA,”
Compañía española de seguros contra incendios
A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado. Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Plaza del Conde de Gómara n.º 11. —18—

HARINA LACTEADA para NIÑOS, Convalecientes y Ancianos.
NESTLÉ

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.

SEGUROS

Incendios.—Marítimos.—Valores, Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR; San Esteban, 3. —14—

Gran Taller de Carpintería

Hijos de Arribas

Numancia, 29 y 31 y Ramillete, 1, SORIA.

En este acreditado establecimiento encontrará el público ventajas condiciones tanto en prontitud como en economía y esmero.

SUSCRIPCIONES A “EL IMPARCIAL” Se hacen en Soria en la Imprenta de P. Rioja, Collado, 42, bajo.

“EL PROCESO,”

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego
Hoy de Juan Lapuente

Collado 86 y 88.—SORIA.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza; asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños, así en fino como en ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

—16— Juan Lapuente Muriel.

Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.—Se admiten encargos paracajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.

LA POSITIVA

Gran Zapatería de

Francisco Modrego Muñoz

Claustrilla núm. 1, Soria

(Antigua Puerta del Postigo.)

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños; con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gastos ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

—9— Francisco Modrego Muñoz.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.
Zapatería, núm. 44, 2.º
SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VIRUELA
TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS (Antidiférico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1. Se remite por correo —17—



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral. —18—



Relojería y Taller

DE

H. PASTORA.

Marqués del Vadillo y Plaza de Aceña 2.

49 El tamaño, peso ó decorado de un reloj, jamás hará ver su calidad. —43—

Anuario del Comercio

DE LA

Industria, Magistratura y de la Administración.

Directorio de más de un millón de señas

DE ESPAÑA.

Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Estados Hispanoamericanos y Portugal

Vigésima quinta edición 1903

(BAILLY-BAILLIÈRE)

Acompañado de un magnífico mapa de España y Portugal, iluminado en cuatro colores.

Premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes

Único que contiene todos los pueblos de España Unido que dá una información completísima de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Estados Hispanoamericanos, así como de Portugal.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

El Anuario del Comercio lo forman dos tomos, encartados en tela, de más de 600 páginas cada uno y comprende:

1.º Parte Oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º

ESPAÑA

por provincias, partidos judiciales ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, e tabecimientos de baños, círculos etc; 2.º la parte oficial y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba, Puerto Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria, escritos en español é inglés.—6.º Estados Hispanoamericanos, divididos en América Central, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Extranjera.—9.º Sección de anuncios con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, inglés, alemán, italiano y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispanoamericanos y Portugal. 12 Índice general.

Precio 25 pesetas.

(franco de portes)

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIÈRE é Hijos, Plaza de Santa Ana, número 10, y en las principales del mundo.